

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACIÓN: Mayor de Pardiñas, 42.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
 En id. id. trimestre 1'50 >
 En id. id. un año 6'00 >
 Pagando un año anticipado 5'00 >

Precios de anuncios según tarifa.



LA SEÑORA

DOÑA SOFÍA IZQUIERDO CAMPO

falleció en Béjar el día 28 de octubre de 1915

a los 29 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Andrés Sánchez Hernández, (capitán de Infantería); hermanos don Mariano y don Alfredo; hermanos políticos don Perfecto y doña Dolores, don Luciano y doña Petra, don Juan y doña Adela, doña Valentina y doña Pilar, sobrinos y demás familia

Ruegan a sus amigos encomienden al Todopoderoso el alma de la finada.

No se reparten esquelas.

AÚN MÁS SOBRE LO MISMO

No pensábamos, ciertamente, continuar ocupándonos del asunto de las elecciones municipales bajo el punto de vista que lo habíamos realizado hasta ahora, porque conseguido el fin que con nuestros artículos perseguíamos, que era el de levantar el espíritu del cuerpo electoral, al parecer muerto, pero que en realidad solo estaba adormecido, como lo han venido a demostrar de una manera ostensiblemente manifiesta esas reuniones y esas juntas de electores de los diversos distritos que, con gran entusiasmo, se aprestan a hacer labor de puro bejaranismo, holgaba ya en realidad cuanto pudiéramos decir sobre la materia.

Mas, como quiera que nuestro colega local, en su último número, vuelve sobre el asunto, necesario es que nosotros, a fuer de educados, contestemos a las alusiones que se nos hacen, pues la discusión con miras elevadas, máxime en materias tan importantes como la presente y que afectan al bien general, casi siempre produce efectos útiles y beneficiosos para la sociedad en sus distintos órdenes.

Realmente no necesitamos contestar al primer extremo a que se refiere el artículo último de *El Bejarano*, relativo a la unión de los diferentes partidos que mencionaba en su primero, pues ya dijimos cuanto teníamos que decir el sábado pasado.

Solo añadiremos que, aun cuando el colega dice que no pretendía una «unión

de conservadores, liberales, republicanos y mauristas», les instaba para que se organizaran como tales partidos políticos y aunque «cada uno en su campo», para que, como tales políticos, fueran al Ayuntamiento, que es precisamente lo que nosotros combatíamos.

Como por incidencia, preguntábamos en uno de nuestros artículos: «¿Cree *El Bejarano* que no hay en Béjar más fuerzas que las que cita en su artículo?»

Las llamadas derechas, en general, ¿no representan para el colega nada en nuestro pueblo?»

A lo cual contesta: «No negamos que existen en Béjar más fuerzas políticas que las que citábamos en nuestro artículo, pero las suponemos, por desgracia, tan pequeñas en su número, que su agrupación siempre será más fácil y desde luego no se demoraría si los citados salieran de su apatía e inercia.»

Y añade, «no podemos concebir un núcleo fuerte de las derechas antidinásticas o de defensa social sin que den señales evidentes de vida.»

Por los días que corremos nada nos hace suponer que existen.»

Existencia de esas fuerzas en Béjar

En primer lugar nos es necesario hacer constar, que nosotros no hemos dicho nada de las derechas antidinásticas; nos hemos referido «a las llamadas derechas en general,» pero sin concretar nada respecto a las dinásticas, que también

las hay, a las antidinásticas, ni a las que, ni son, ni dejan de ser antidinásticas, en el sentido de que aceptan cualquier forma de gobierno, siempre que esté informada del espíritu católico.

¿Con que para *El Bejarano* no existen derechas antidinásticas, ni de defensa social en Béjar?»

Aparte de que esto, aunque no lo crea el colega que, «por los días que corremos», como él dice, o, a la hora presente, como diríamos nosotros, todavía no nos ha dicho a qué derecha o izquierda pertenece, aparte, decimos, de que con lo que manifiesta lo que hace es trabajar, indirectamente, en favor de las izquierdas, hemos de decirle que tiene poco olfato cuando todavía no se ha percatado, en casi un año de vida que tiene, de esas derechas de defensa social y de otras derechas que existen en Béjar.

¿No se ha enterado *El Bejarano* aún de que existe en Béjar un Centro titulado de *La Unión Social*, que antes se llamó *Centro Social* y mucho antes *Círculo Católico*?

Y ¿quién le ha fundado, las izquierdas o las derechas?»

¿Sabe *El Bejarano* que en Béjar haya algún Centro maurista, conservador, liberal, republicano, etc?»

Y conste, que *La Unión Social* no es un Centro político, pero sí esencialmente católico y de *propaganda social*.

¡Ojalá que los que debieran, hasta por interés propio, favorecer el desarrollo de esa institución eminentemente social se

dieran cuenta, como algunos, que son honrosas excepciones, de la importancia y de la influencia que en la regeneración de Béjar pudiera aquella tener, para que cooperaran a su vigorización y engrandecimiento!

¿Quién sabe los beneficios incalculables que pudiera producir!

Aún así y todo, no es una fuerza despreciable, ni mucho menos.

Pero, sigamos.

¿No ha oído hablar *El Bejarano* de un periódico que se publica en Béjar hace *veintidós años*, que se titula LA VICTORIA y el cual lleva reñidas infinidad de batallas con las izquierdas, en elecciones y fuera de elecciones?»

¿Conoce *El Bejarano* algún periódico que se publique en Béjar, que sea maurista, conservador, liberal, republicano, etcétera?»

Republicanos, se han publicado varios, incoloros algunos y hasta alguno, por desgracia, anarquista; todos pasaron a mejor vida; solo LA VICTORIA, digámoslo con satisfacción y para dar gracias a Dios, ha resistido veintidós años, habiendo tenido que pasar por pruebas muy duras.

¿Qué demuestra y prueba esto, compañero?»

Pues, demuestra, sencillamente, que solo esas derechas que el colega dice que «nada nos hace suponer existen», son *las únicas*, enténdalo bien, *las únicas* que en Béjar han fundado y sostienen un Centro de propaganda social y un pe-

riódico católico y de igual propaganda; luego, necesariamente, hay que convenir y convendrá, seguramente, *El Bejarano* con nosotros, en que esas fuerzas, no solamente existen en Béjar, sino que forman un núcleo más que respetable.

Y, como contra los hechos no valen argumentos, a los hechos nos remitimos, y le remitimos, pues no tienen vuelta de hoja.

Vea *El Bejarano* si estaba «completamente equivocado» al juzgar tan de ligero respecto a la no existencia de las fuerzas a que alude en su artículo.

Pero, dirá: ¿Y, por qué no han presentado candidatos para las próximas elecciones?

La contestación no puede ser más sencilla; porque no debían hacerlo, porque habiendo realizado la campaña que hemos hecho desde el periódico para que se llevara al Ayuntamiento un núcleo de bejaranos, sin acepción de personas y fuera de toda política de partido, la cual campaña ha dado óptimos frutos, como lo demuestra el entusiasmo creciente que en los diversos distritos existe por las candidaturas netamente bejaranas, el deber de esas fuerzas no es otro más que el de apoyar, con toda fe y entusiasmo a la candidatura bejarana, como nosotros lo estamos haciendo.

Unión de las derechas

Y, como hemos dicho que las discusiones con miras elevadas suelen ser benéficas y útiles para la sociedad en sus distintos órdenes, antes de terminar este artículo y para probar que el movimiento se demuestra andando, vamos a hacer una proposición al colega.

Si los que le patrocinan, como suponemos, pertenecen a una de las llamadas derechas, la cual, como decíamos en uno de nuestros primeros artículos, no está organizada en Béjar, como no lo están los liberales y alguna otra fracción política, ¿por qué, en lugar de decir si estas derechas o las otras existen o dejan de existir en Béjar, con lo cual, repetimos, se dan armas a otras fracciones que no son, ciertamente, de las derechas, por qué, decimos, no se busca una unión de todas las derechas con la cual, salvando las *esencias* y sin que cada una prescindiera de su credo político, pudiera formarse un núcleo fuerte, poderoso y perfectamente organizado, bajo la base de un programa mínimo, que todas aceptarían, y cuya influencia se dejara sentir, principalmente, en todo cuanto afectara a la vida, a la moralidad, al bienestar y al engrandecimiento de nuestra querida ciudad?

¿No somos todos bejaranos? ¿No pensamos de igual modo en muchos puntos concretos? ¿No queremos todos entrañablemente a nuestro pueblo y deseamos para él la mayor ventura, la mayor prosperidad?

Que de esa unión habrían de resultar grandes bienes, es indudable.

Que es factible con un poco de buena voluntad por parte de todos, está fuera de duda.

¿Por qué, pues, no realizarla para bien del pueblo que nos vió nacer?

Nosotros la proponemos, piénsenlo quienes deben y, si la encuentran viable, para nosotros lo es, manos a la obra y a hacer lo que ya debiera, a nuestro juicio, estar hecho hace mucho tiempo.

Con sujeción a los principios católicos y morales, todo por Béjar y para Béjar; este es nuestro lema.

Seguramente que todo buen bejarano estará con él conforme.

R. A.

Documento pontificio

SOBRE LA LEY

de la abstinencia y el ayuno

Se ha publicado el Breve expedido por su Santidad Benedicto XV con fecha 22

de Agosto, concediendo a España señaladísimo privilegio respecto de la ley de la abstinencia y del ayuno.

Las palabras de la Bula tocante al indulto relativo a la ley de la abstinencia y del ayuno son estas:

I. A todos absolutamente será lícito usar como condimento en cualquier día y en cualquier refección grasas de todas clases, manteca, margarina y otros condimentos semejantes; igualmente será lícito comer lacticinios y también huevos en la misma forma, es decir, en cualquier día y en cualquier refección.

II. La abstinencia de carne y de caldo de carne se ha de guardar únicamente en los viernes de Cuaresma, en los de las cuatro Temporas y en las tres vigiliias de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen María a los cielos y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

III. Se deberá guardar el ayuno únicamente los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma y en las tres vigiliias indicadas en el párrafo II.

La vigilia de Navidad se anticipa y se traslada al sábado de Temporas próximamente anterior. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno y domingos de Cuaresma.

IV. Todos pueden, por justo y racional motivo, ser dispensados por los propios confesores de la ley de la abstinencia y del ayuno.

LAS ELECCIONES

Entusiasmo.—Los candidatos.

Es grande la animación y el entusiasmo que existen entre los electores de los tres distritos de Béjar para llevar al Ayuntamiento personas desligadas de todo compromiso de partido y que solo ostenten el carácter de bejaranos.

Las reuniones del cuerpo electoral se suceden unas a otras, y, en todas ellas, predomina la nota simpática del más puro bejaranismo.

En el distrito del Centro

El martes se reunieron, en el Salón Variedades, como habíamos anunciado, los electores del distrito del Centro.

Ocupó la presidencia el diputado a Cortes, nuestro amigo don Anselmo Olleros, teniendo a sus lados a los señores don Anselmo García Galindo, don Juan Muñoz, don Vicente Hernández Anaya, don Julián Aguilar, don Seraffín Sánchez, don Luis Téllez Usallán, don Saturniño Calzada, don Mateo Iglesias y don Nicolás Asensio.

Don Anselmo Olleros, después de dar las gracias a los concurrentes por su asistencia, expuso el objeto de la reunión diciendo, que la situación a que había llegado el erario municipal con el anterior Ayuntamiento había conmovido las fibras del cuerpo electoral, el cual deseaba formar parte del futuro Consejo, personas aptas y capacitadas que pudieran seguir las tradiciones del pueblo de Béjar y fueran una garantía de la buena marcha administrativa del Ayuntamiento y de la moralidad en las costumbres bejaranas.

Que, a semejanza de lo hecho en el distrito de la Corredera, se habían reunido varios vecinos y habían citado a los electores del distrito para ponerse de acuerdo en la designación de candidatos, que la candidatura no sería política sino bejarana y que los electores decidirían si se había de ir *al copo* o dejar algún lugar para cualquier fracción política o no política que pudiera presentar candidatos.

El diputado provincial don José Mén-

dez dijo, que quien merecía las gracias era la comisión que presidía el acto por la iniciativa que había tomado al convocar a la reunión que se celebraba, manifestándose en un todo conforme con lo dicho por el señor Olleros en cuanto a la necesidad de un Ayuntamiento honrado y de personas de prestigio.

Expuso las dificultades que entrañaba el presentar candidatura cerrada y dijo que entendía debía dejarse algún lugar sin cubrir en la misma.

Hablaron otros señores, entre ellos don Juan Muñoz, que abundó en las mismas ideas que el señor Méndez.

Se nombraron los electores, siguientes: don Lorenzo Ingelmo, don Valentín Dorado, don Victoriano Martín, don Juan García, don Martín González y don Antonio Lucio, que, unidos a la comisión que presidía, designarían los candidatos, los cuales darían a conocer en otra nueva reunión que se celebraría.

Aunque aún no es oficial, se dice que la comisión del distrito del Centro ha designado candidatos a los señores don Mateo Iglesias, don Nicolás Asensio y don Juan García.

En el distrito de la Corredera

El jueves se celebró la segunda reunión, en el antiguo salón Novelty, de los electores de dicho distrito.

En dicha reunión se hizo saber a los electores los candidatos designados por la comisión que, a dicho efecto, se había nombrado.

Son estos don Francisco Muñoz, don Urbano Domínguez, don Eduardo Miralles y don Alejandro Mayor.

Distrito de la Plaza

El martes se reunieron varios amigos, electores de dicho distrito, y acordaron publicar una hoja invitando al cuerpo electoral de referido distrito, «sin distinción de credo político» según en ella dicen, a una reunión en el salón propiedad de don Crisanto Rodríguez.

Firman dicha hoja los señores siguientes: don Nicolás L. Manzanares, don José Galindo Pamo, don Indalecio Linares, don Mariano Zúñiga Sánchez, don Juan González Hernández, don Mateo Rodríguez, don Bernardo San Nicolás, don Ricardo de la Rúa, don Esteban Tapia, don Alberto Galbán, don Crisanto Rodríguez, don Segundo Cascón, don Alfredo Rodríguez Molina y don Vicente Escobar.

En la reunión celebrada anoche se amplió la comisión con otros seis electores del distrito.

Referida comisión, designó los candidatos siguientes: don Norberto García de la Vega, don Leocadio Cascón, don Alfredo Molina, don Mariano Zúñiga Sánchez, don Esteban Sánchez Beña y don Esteban Tapia.

Copiamos de *El Siglo Médico*, de Madrid:

NECROLOGÍA

DON JUAN MAGDALENA GODÍNEZ

Ha fallecido en Béjar el 12 de este mes, a los 69 años, a consecuencia de terrible enfermedad, mielitis crónica, sufrida con muchísima resignación y adquirida por el excesivo trabajo profesional que tuvo hasta que cayó rendido. Poco a poco su organismo, tan activo y enérgico, fué debilitándose hasta el extremo de quedar inutilizado para todo, menos sus facultades intelectuales que conservó íntegras, diciendo muchas veces: «Aquí hay mu-

cho espíritu en muy poca materia»; contribuyó también mucho a que su salud se resintiera la prematura muerte de su amado hijo don Cesáreo cuando acababa de terminar sus estudios médicos, en quien tenía puesto sus ojos y su cariño por las aptitudes que demostró poseer en la práctica de la incubación laríngea, que adquirió siendo discípulo del Dr. D. Vicente Llorente.

Don Juan Magdalena hizo sus estudios en la Facultad de Medicina de Valladolid, que terminó con buenas notas el año 1871. Ha sido médico titular de Béjar más de treinta años y siempre ejerció su profesión con mucha aceptación. Fué presidente de la Asociación Médico Farmacéutica de Béjar y su distrito, proponiendo en una sesión que cada socio tuviera depositadas 500 pesetas, que perdería el que faltase al Reglamento y a lo que se acordara. El año de 1891 representó a los médicos de la provincia de Salamanca en el Congreso de Médicos y Farmacéuticos Titulares Españoles, siendo nombrado para la Comisión encargada de presentar el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos. El año 1895, por encargo del excelentísimo Ayuntamiento de Béjar, fué a Madrid con el objeto de que observara cuanto se hacía para curar la difteria, presentando un trabajo, que después se imprimió, titulado *LA DIFTERIA: su etiología y patogenia y su tratamiento*, demostrando haber estudiado con detención dicha enfermedad, proponiendo los medios de combatirla.

Reciban su señora esposa, hija y su hermano don Martín, médico, mi pésame por la pérdida que acaban de sufrir.

F. ANTIGÜEDAD.

18 octubre 1915.

Indicador de las operaciones electorales

A continuación publicamos el Indicador de las operaciones electorales que deben realizarse en la próxima semana, tomado del *Boletín Oficial* de la provincia.

En el número próximo, Dios mediante, daremos el resto.

DOMINGO 31 DE OCTUBRE.—La Junta municipal del Censo se reunirá en sesión pública, a fin de designar los dos adjuntos, que, en unión del Presidente, constituirán las Mesas electorales, a los que se agregarán los Interventores que nombren los candidatos, si hacen uso de este derecho (art. 37 de la ley).

El nombramiento de adjuntos deberá hacerse en la forma que preceptúa dicho artículo 37.

JUEVES 4 DE NOVIEMBRE.—En este día serán proclamados candidatos por las Juntas municipales del Censo los que lo soliciten, por sí o por medio de apoderado en forma legal, y reúnan algunas de las condiciones a que se refieren las reglas 1.ª, 2.ª y 3.ª del artículo 24; deben solicitar la proclamación por un distrito determinado.

Los que aspiren a ser candidatos conforme a la regla 3.ª, deberán requerir, con tres días de anticipación al Presidente de la Junta municipal del Censo, para que ordene a los Presidentes y adjuntos de las secciones que el mismo señale, que constituyan las mesas correspondientes en la fecha indicada.

Acto continuo, el Presidente expedirá las órdenes para que en dicho día se constituyan las Mesas a las ocho en punto de la mañana, en los locales que según el artículo 22 de la ley, tuviesen señalados las Juntas municipales.

Constituidas las Mesas, se cumplirán los requisitos prevenidos en el mencionado artículo 22.

La Junta expedirá a los candidatos proclamados una credencial que justifique su carácter.

El más poderoso tónico y reconstituyente es el **“ENERGOL,”** preparado por **Rodríguez Zúñiga** Farmacéutico. — **BÉJAR.** — **3 pesetas frasco**

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión del día 26 de octubre de 1915

Empieza a las siete y media, preside el alcalde señor Cascón y asisten los concejales señores Galindo (J.), Rodríguez (B.), Sánchez Beña, Yuste, Martín, Molina Rodríguez, Huertas, Agero y Lorenzo.

Se aprueba el acta de la anterior.

Despacho ordinario

La Compañía de ferrocarriles da las gracias, por oficio, por la cooperación del Ayuntamiento al festival ferroviario celebrado el 29 de agosto último.

El presidente dió cuenta de haber solicitado de la Compañía de ferrocarriles una marquesina para esta estación.

Los señores Calzada y Compañía, Sociedad en comandita, fabricantes de frisas, solicitan permiso para construir un caño de aguas sucias.

A informe de la Comisión.

A Miguel García se le concede vecindad en Béjar.

Santiago Peña solicita empleo municipal.

Al archivo.

Comisiones

Instrucción da cuenta de haber asistido, invitada por el señor director de la Escuela Industrial, a las juntas que en la misma se han celebrado para implantar los aprendizajes de Filaturas, Apresos y Carpintería.

Da lectura de un B. L. M. del director de la Escuela Industrial como también del plan de estudios vigente y del presupuesto de aparatos y herramientas necesarios en referido centro docente.

Se hace constar en acta.

Policía pregunta si se abre información sobre el muro construido por cuenta del anterior Ayuntamiento, en fincas particulares.

Así se acuerda.

El presidente dice, que ha estudiado cuanto necesita la fábrica de fluido eléctrico y que ha pedido presupuesto a varias casas constructoras, creyendo es el más conveniente el del señor Izard, que se compromete a hacer los trabajos necesarios en 900 pesetas, pidiendo como plazo tres meses y garantizándolos por un año.

El mismo señor Galindo (D. J.) informa de su visita al matadero público, el cual ha encontrado en mal estado, por lo que pide algunas reformas.

También habla de las condiciones de las aguas de las fuentes públicas.

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria para tratar de estos asuntos.

Hacienda da cuenta de algunas irregularidades notadas en las cuentas de arcilla y rollos para obras municipales.

El presidente habla nuevamente de la necesidad del pantano y pide se cite a una reunión.

El alcalde cree necesario tratar antes con Candelario.

Galindo (D. J.) dice, que ha tenido ya algunas reuniones con los de Candelario y se ha convencido de que no quieren el pantano porque no lo creen necesario, acordándose pase este asunto a otra sesión.

Son las nueve, cuando se termina.

Sueltos y Noticias

En el Boletín Oficial, correspondiente al 24 del actual, se declara que el número de vacantes de concejales que existen en nuestro Ayuntamiento, y cuya renovación hay que verificar, es el de 15. Corresponde elegir: Al distrito de la

C. CALVO

Traje completo de americana desde 40 pesetas.—Hechura desde 20 pesetas. Corte y confección esmeradísimos.

SASTRERIA

MAYOR DE PARDIÑAS, 88.—BEJAR

= ALTAS NOVEDADES EN PAÑERÍA =

Corredera 5 concejales; 4 al del Centro y al de la Plaza 6.

Cada elector puede votar a tres candidatos en los dos primeros distritos mencionados y a cuatro en el de la Plaza.

Mañana, a las once, junta del Ropero en la iglesia de San Juan.

CAROLINA IZCARAY

viuda de Ignacio Rodríguez

dueña de la acreditada y antigua fonda del Comercio, ha trasladado su residencia a Madrid, a la calle de San Bernardo, 52 derecha, frente al Ministerio de Gracia y Justicia, donde encontrarán las personas que quieran utilizar sus servicios, cómodas y ventiladas habitaciones, buen confort, buenas camas y buena mesa y todo por precios económicos.

Ya saben los paisanos que vayan a Madrid, donde tienen una casa de confianza.

Después de larga enfermedad, soportada con gran resignación cristiana, ha fallecido el jueves, a las seis de la mañana, a la edad de 29 años y confortada con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, doña Sofía Izquierdo Campo.

La conducción del cadáver al camposanto tuvo lugar el mismo jueves a las cuatro y media de la tarde, y las exequias se celebraron el viernes, a las diez de la mañana, en la iglesia del Salvador, asistiendo a los dos actos religiosos muchas y distinguidas personas, que testimoniaron el gran afecto que a la finada profesaban.

Acompañamos en su justo sentimiento, por tan irreparable pérdida, al mismo tiempo que hacemos presente nuestro sentido pésame, a toda su doliente familia y en especial a su esposo don Andrés Sánchez y a sus hermanos don Mariano y don Alfredo, y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios su alma.

El lunes próximo, 1.º de noviembre, se abrirá la Cocina Económica, repartiéndose raciones en las mismas condiciones que en anteriores años.

Para molduras, para cuadros, espejos, cromos, camas de madera y lavabos los

Almacenes Daniel R. Arias

PRECIO FIJO

El día 25, a las diez de la mañana, contrajeron matrimonio en la iglesia del Salvador, don Santiago Martín Torres y la señorita Pilar Cortés Merás.

Bendijo la unión el señor cura párroco don Julián Muñoz, siendo padrinos don Gonzalo Martín, hermano del novio y doña Juana Merás, madre de la novia.

Desamos a los nuevos cónyuges las gracias necesarias para bien cumplir con las obligaciones del nuevo estado contraído y al mismo tiempo felicitamos a ellos y a sus respectivas familias.

El Ayuntamiento de Puerto de Béjar ha acordado abrir un concurso para el arriendo del alumbrado público por electricidad, de dicho pueblo, por término de 20 años.

Las condiciones para el mismo pueden verse en el Boletín Oficial de la provincia, del 22 del actual.

El acreditado PIMIENTO DE ALDEA-NUEVA, en clase superior, lo vende

José Campo

calle de Flamencos, número 1.

El lunes, a las diez de la noche, falleció, a los 66 años de edad, la señora doña Gregoria Sánchez de la Orden.

A la conducción del cadáver al camposanto y a los funerales que se celebraron en la parroquia del Salvador, asistió numeroso y distinguido acompañamiento.

Reciba nuestro sentido pésame toda su familia, en especial sus hijos y hermanos políticos y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Pomada antiherpética "CERIO,"

Remedio infalible contra toda clase de erupciones de la piel. Su uso prolongado acaba con los más rebeldes acnés, prurigos, impétigos, eccemas, eritemas y herpes, que dan origen a repugnantes enfermedades.

Muestra gratuita a los señores médicos que lo soliciten.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: En la de su autor, Doctor Riesco, núm. 60 Salamanca.

Depositario para esta región, D. Juan Antigüedad García.—Béjar.

El sábado último se quemó el motor de fuerza motriz de la fábrica de frisas de los señores Calzada y Compañía, habiéndose por tal causa en dicha fábrica suspendido los trabajos.

El motor estaba asegurado.

LA BEJARANA

Peluquería «La Moderna»

García Barrado, 25, SALAMANCA

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Calzada de Béjar, dotada con el sueldo anual de 700 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes hasta el día 11 del próximo mes de noviembre.

El acreditado Cirujano-Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid D. Angel Sánchez, ofrece al público sus servicios profesionales.

Sánchez Ocaña, n.º 51, principal, Béjar.

Esta tarde han salido en automóvil para el monasterio de Guadalupe en donde pasarán los días de los Santos y de los Difuntos nuestros amigos don Cipriano R. Arias, don José Galindo, don Marcelino Cagigal, don Serapio Rodríguez, don Nicolás Sánchez y don Miguel Terol.

Les deseamos feliz viaje y que les sea grata su visita a tan célebre monasterio.

El primer viernes de mes, la misa de Comunión será a las siete, en las Hermanitas y el ejercicio, a las tres de la tarde.

Mañana, domingo, desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche, estarán de guardia, para el servicio público, las farmacias de los señores Rodríguez Zúñiga y Antigüedad, y el lunes, festividad de todos los Santos, las de la señora viuda de Poyo y del doctor Brochín.

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos ocho días:

Nacimientos: Manuel Hernández Pérez, María Teresa Ingelmo Martín, Pedro Pascual Ortiz Delgado e Ildefonso Sánchez Blázquez.

Defunciones: Angela Sánchez Losada, viuda, de 70 años; Vicente Valle Gil, casado, de 40; Santiago Orgaz García, casado de 76; Isabel Nieto Hernández, soltera, de 31; Magdalena Bocos Sánchez, soltera, de 33; Francisco Rodríguez Sánchez, casado, de 34; Gregoria Sánchez de la Orden, viuda, de 64; Jerónima Sofía Izquierdo Campo, casada, de 29, y Angela Alvarez Muñoz, viuda, de 91.

Matrimonios: Manuel Nieto Hernández con Eustaquia Martín Prieto y Santiago Victor Martín Torres con Nicolasa María del Pilar Cortés Merás.

La pasada semana dijimos escuetamente: «La próxima lloverá.»

Y, ha llovido casi todos los días, y nevado en la sierra bastante, lo cual no estaba en nuestro programa.

La semana próxima será de mejor tiempo que ésta.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

De interés para todos

Ya recibió el comercio más importante de la localidad, todo el surtido en artículos para la presente temporada.

MATEO IGLESIAS

tiene el gusto de ofrecéroslos, y a la par, para demostraros que solamente comprando en este establecimiento podéis encontrar grandes ventajas, a continuación detalla algunos que por ser exclusivos de esta casa, merecen ser mencionados, dado lo conveniente de sus precios y excelentes calidades.

Para señoras

- Por 4 ptas. un resey punto (todos colores)
- » 7 un corte abrigo pluma (solamente azul marino)
- » 3'50 un refajo algodón Jumel punto inglés.
- » 4 un refajo algodón Jumel punto inglés.
- » 2'25 un echarpe lana pirineo.
- » 22'50 un corte abrigo última novedad.
- » 3 un corte (8 varas) vestido lanilla.
- » 10 un corte » » lana.
- Echarpes piel, desde 2'25 ptas. a 12.

Para caballero

Abrigos confeccionados, forma moderna, desde 28 ptas. a 40; pellizas todos colores, de 8 a 24 ptas; bufandas, pirineo, lana y felpa, desde 1'25 a 14 ptas; una bufanda punto seda, gran moda por 7, 8 y 9 ptas; por 9'50 ptas. un corte traje cheviot; por 16'50 ptas. un corte abrigo novedad; más de 500 gorras desde 0'90 ptas. en adelante.

Para niños

Un extenso surtido en trajecitos cheviot, lana y estambre, todas tallas y coloridos, desde 7 ptas. a 19; por 9'50 pesetas un abrigo confeccionado, todo lana, azul marino. Hay una inmensa colección en camisetitas, pantalones, refajos y peles p. y. Además de los que quedan relacionados, hay inmensas colecciones en franelas para camisas de caballero.

LA SOLEDAD

Con motivo de estar próxima la fecha en que se conmemora a los fieles difuntos, se recuerda las inmejorables condiciones con que esta casa cede los cirios, advirtiéndole que hay un inmenso surtido.

Solo 0'15 pesetas por onza de merma.

Para el Santo Viático 0'15 pesetas por cirio en todos los casos.

Sabido es en Béjar, y en los pueblos inmediatos, que esta funeraria reúne todas las buenas condiciones y tiene gran surtido de todos los artículos pertenecientes al ramo, lo cual ayuda a servir a tiempo y con economía.

Ildefonso Hernández

Se han recibido las últimas novedades para trajes y gabanes.—Trajes desde 35 pesetas.—Abrigos desde 37'50.—Plazuela del Solano.

SASTRERIA RODILLA

SECCION DE ANUNCIOS

MANUEL ROMERO

Esta acreditada casa pone en conocimiento de su distinguida clientela que ya ha recibido las grandes remesas de pañería para trajes y abrigos de caballero y señora para la temporada de invierno.

No comprar sin antes visitar este establecimiento y obtendréis ventajas como ningún otro puede ofrecer; visitad los escaparates y os convencereis de que para las últimas novedades la casa de **MANUEL ROMERO**

Comercio frente al reloj de San Gil

JABÓN FLORES DEL CASTAÑAR
COMPLETAMENTE NEUTRO

CAJA CON TRES PASTILLAS,

75 céntimos

Rodríguez Zúñiga.—Farmacéutico.—BEJAR

Alcohol desnaturalizado

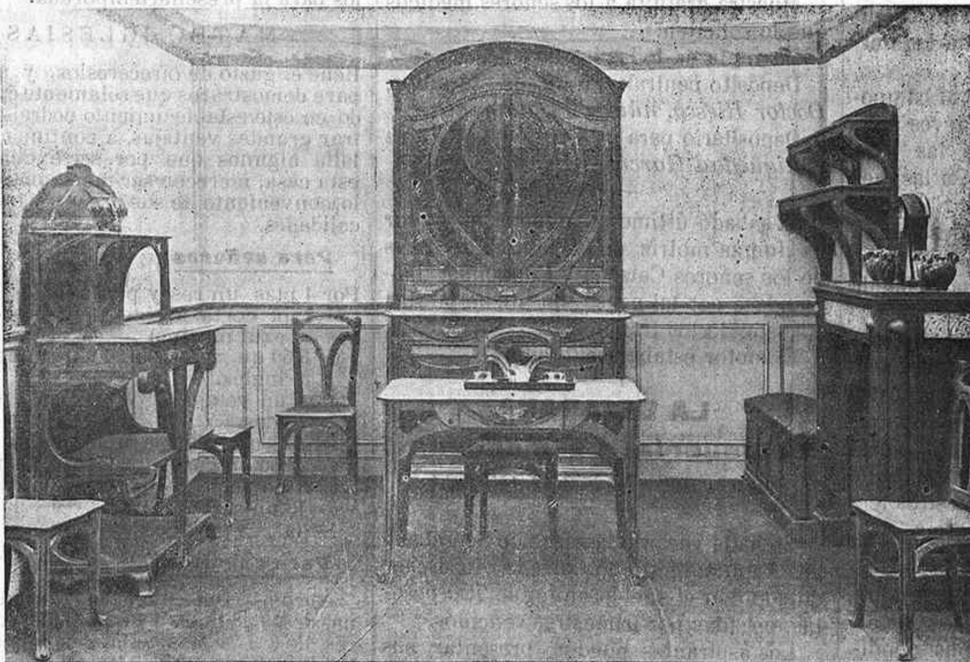
marca **SOL**

1 peseta litro

con casco 1'25

Único depositario de la Unión Alcoholar Española

PEDROMARCOS



CONSTRUCTOR DE MUEBLES.—BEJAR

Modista Se ha establecido definitivamente en nuestra ciudad, después de haber estado practicando en Madrid, la conocida modista Encarnación Yagüe, la cual se encarga de la confección de toda clase de vestidos [de señora y niñas, tanto fantasía, como en hechura sastre.—Los encargos se reciben en la

Puerta de Avila, número 13, Estelería

“LA PATERNAI,”

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES FUNDADA EN 1843

Establecida en París: Rue Menars, núm. 4

Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14.

GARANTÍAS

	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito	6.000.000
Del que hay desembolsado el 40% o sea 2.400.000 francos	0
Reservas en 31 de diciembre de 1912	9.470.00
Primas en cartera en igual fecha	96.671.075
Total	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España. Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público. La Compañía «LA PATERNAI» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza. Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahita y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

Don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913

CALVICINA SAN ANTONIO

El mejor específico conocido por sus buenos resultados para evitar la caída del cabello.

Frasco grande de 310 gramos, 5 pesetas
Frasco pequeño de 136 gramos, 3 pesetas

De venta al por mayor y menor

Farmacia de Rodríguez Zúñiga



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPANÍA INGLESA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS
Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO	1904.—Ptas.	225.363.303
	1914.—	271.770.189

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 792.519.650

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: Sres. G. & D. SMITHER, DIRECTORES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Inspecciones y Oficinas en: Barcelona: Plaza de Cataluña, 9. Bi bao: Gran Via, 18. Málaga: Marqués de Larios, 4. Cáceres: Plaza Mayor, 49. Sevilla: Cánovas del Castillo, 14.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra. London Joint Stock Bank, Ltd. G y n, Messrs. Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA: Banco de España. Crédit Lyonnais. MADRID.

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca. Inspector en la Provincia de Salamanca:

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1915 por la Comisaría General de Seguros

Disponible

Nueva tintorería madrileña movida a vapor de

MANUEL COLERA

García Barrado, 32, antes Rua, Salamanca

Esta acreditada casa tiñe con perfección los cien mil colores, sin necesidad de deshacer las prendas por disponer de maquinaria para ello.

Casa de confianza en limpiezas en seco; tiñe y limpia los pañuelos de crespón, por delicados que sean sus tejidos y colores.

Especialidad en limpiar y teñir manteos y sotanas para señores sacerdotes.

Sucursales, en Zamora: San Torcuato, núm. 16.—Ciudad Rodrigo: Plaza Mayor, núm. 26.—Béjar: Sánchez Ocaña, núm. 45, viuda de Cancho.

Provincia de _____

Sr. D. _____